

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

POQUITO A POCO

No quiere cansarse el Sr. López Muñoz, Ministro de Instrucción pública, procediendo de prisa en los asuntos que están encomendados a su cargo.

Primeramente, se aumentó el sueldo a los Catedráticos y a los Inspectores.

Y se crearon plazas de Inspectores.

Ahora ya se desciende a los humildes.

Se principió por la corrida de escalas, ascendiendo unos cuantos maestros en *realidad*, y otros varios *nominalmente*, es decir, perdiendo efectivamente.

Luego, se mandó expedir los títulos con 1.000 pesetas a los que tienen derecho a ellas por virtud de las oposiciones, libres o restringidas, del año anterior y a los que vayan adquiriendo el mismo derecho en adelante.

Ahora, se han dado reglas para ascender a otros pocos maestros de 825 pesetas, con derechos limitados, a los 1.100 que disfrutaban, dos años ha, los que no tenían esos derechos limitados.

¡Hora era ya de que desapareciera ese nombre de *graciosos*, sinónimo casi de desgraciados, puesto que ellos eran los únicos de la categoría que quedaron sin ascender!

Veremos pronto cómo se reforman las escuelas normales y las secciones provinciales.

De éstas se dice que van a tener verdadera autonomía, en lo que respecta a la parte administrativa de las Escuelas nacionales de primera enseñanza.

Que los Jefes despacharán con los Gobernadores en lo que tenga relación con el protectorado de la enseñanza.

Que harán, de acuerdo con los Rectores, los nombramientos de maestros interinos.

Que procederán con absoluta independencia de la Inspección de enseñanza.

Y lo que es mejor, que tendrán los sueldos de 4.000 a 7.500 pesetas, los Jefes, y de 1.500 a 3.500 los Oficiales y

Eso es prosperar; eso es ascender *de verdad*.

No obstante, deseamos se confirmen esos rumores.

Ya que no ascendamos nosotros, nos alegramos de que asciendan otros, que también lo necesitan.

Es de suponer que, cuando ya no tengan que ascender a Catedráticos, ni a Inspectores, ni a Jefes y Oficiales de sección, ni a los maestros de las categorías superiores, llegue el turno a los de las inferiores, y por último, a los intermedios.

Que son los verdaderos cenicientos en esta cuestión de los aumentos, pues se los asciende *nominalmente*, y a otros ni aun así.

En cambio, suena la trompa bélica, el clarín guerrero, cuando llega uno de esos figurados ascensos.

«¡Todos los maestros con 1.000 pesetas!»

¿Cuántas veces lo hemos leído?

«¡El ascenso de los maestros!» decían estos días. ¡Y eran 1.075 los que pasa-

ban de 825 a 1.100, y poco más de 300 los que disfrutaban de la corrida de escalas!

Así vocean los asuntos nuestros los periódicos diarios, y las gentes creen que es de verdad que nos ascienden a cada momento; ¡cuando la inmensa mayoría estamos como hace veinte años!

Pero en fin, aunque sea «poco,» el caso es que vayan ascendiendo unos u otros, hasta que toque el turno a todos.

¡Así, la alegría no nos matará como tal vez sucedería, si nos toca de improviso un verdadero ascenso.

F. SARRABLO.

VALENTÍN SÁNCHEZ DURÁN

Ha muerto Valentín Sánchez Durán.

¡Pobre Valentín! Yo no le conocía personalmente. Sin embargo, éramos amigos y nos escribíamos con frecuencia. ¡Pobre Valentín!

La primera vez que recibí carta suya fué para solicitar mi colaboración. Encabezaba su carta con una frase del insigne Benavente, ese gran maestro de la vida espiritual de los hombres. Después yo le ayudé como pude y supe a sostener su ánimo y la bandera de las ideas emancipadoras...

Dirigía «El Magisterio Tolédano», revista que tenía el mismo corte, fondo y forma que tuvo *Escuela Española* y el que tiene ahora *Escuela Futura*, otro maestro de la vida y del espíritu...

¡Pobre Valentín! Le quería yo con el amor que une a las almas... Yo leía sus cartas una, dos, cincuenta veces... En su última, escrita sin duda en el lecho del dolor me decía poco más o menos:

—«Parece, amigo Solanas, que los espíritus más fuertes tienen receptáculos poco resistentes o desgastados por el sufrimiento...»

Así es en verdad. Murió Costa, espíritu sano en un cuerpo enfermo; murió Paig, otro espíritu sano en un cuerpo deforme; has muerto tú en un cuerpo que apenas contaba 20 años de edad...

Sánchez Durán era sabio a los 20 años. Dirigía *El Magisterio Tolédano*. Seguramente, conocían esta revista pocos maestros. Los maestros somos así... Conocemos lo que nos esclavi-

za y no conocemos lo que nos degrada... En dicha revista colaboramos los que dejaron de ser esclavos... Y esta revista como otras que se le parecen, los maestros, no las conocemos, dicho sea con franqueza... Al contrario, si las conocemos las desprestigiamos por cosas pequeñas...

Adelante. Yo no pienso morir como se mueren mis queridos amigos y maestros. Al menos, la tristeza que me inspira una humanidad idiota no agravará mis males... Por hoy estoy alegre y soy dichoso dentro de la relatividad de las cosas humanas...

Descansa en paz, amigo Sánchez Durán. Bien estás en el sepulcro, ya que las leyes físicas, se cebaron en tí... Tu espíritu vuela por las regiones de la verdad y todos los días vive en el corazón de los tuyos.

ROMÁN SOLANAS

Nuevo periódico

La prensa, ese gran resorte de la civilización, ese factor del progreso humano, heraldo casi siempre de las grandes causas, es otras muchas veces el virus ponzoñoso que produce verdaderos estragos en la vida nacional.

Nadie duda del importante papel, de los altos fines que el periódico cumple en la marcha redentora de los pueblos cuando, inspirado en un santo ideal, desprovisto de la pasión, exento de miras bastardas, ajeno al medro personal, libre de concomitancias liberescas, hace campaña imparcial por los intereses que representa, defiende la verdad con valentía, combate con tesón el error y la falacia, propaga con calor las nobles empresas, batalla con entusiasmo por los adelantos de la época, oxigena el ambiente social de sana doctrina, destruye prejuicios, marca orientaciones...

Pero notorio es también el daño de una prensa anquilosada, pegada a la rutina, plagada de lectura insulsa, de cuentos de comadre, de crónicas necias, de noticias desvergonzantes, de ideas caducas y de rumbos equivocados...

Una crítica desapasionada y ceñida de nuestras publicaciones periodísticas en general y de las del Magisterio en particular, traería a los puntos de nuestra pluma duros apóstrofes, tremendas acusaciones; pero no es la intención

nuestra, por hoy, perturbar la paz octaviana que nuestra prensa disfruta. Nuestro propósito, por ahora, queda reducido tan solo a dar cuenta públicamente de una nueva revista profesional, cuyo número primero acabamos de recibir.

La Escuela Futura se titula, y en verdad que, a juzgar por su primer ejemplar, ningún otro título podía cuadrar mejor a la naciente publicación; pues emancipada del espíritu profesional caduco que detiene la marcha triunfal de la cultura, viene a dar un puntapié a la pedagogía de tan baja laya que hoy impera, a esa pedagogía de espiritualidades y de mugre, de blasones y de bostezos cuyos principios hace tiempo que debieran estar enterrados; alentada por el deseo de la mejora del Magisterio viene a defender los intereses de esta clase social tan sufrida como olvidada; guiada por las evoluciones políticas y sociales de nuestra época, viene a edificar sobre los vetustos cimientos de una pedagogía de atávicos principios, una pedagogía que pueda convivir con el adelanto del día; movida por el empuje soberano de la verdad y de la justicia, viene a luchar por la dignificación del maestro al par que a marcarle rumbos que lo lleven a su redacción.

Es el bisemanario de que nos ocupamos un periódico de nuevo cuño: un periódico honrado varonil, consciente, revolucionario, innovador; un periódico que ha de decir cosas y que las ha de decir a boca llena; un periódico que viene a ser así como el credo político y profesional del actual Magisterio, nutrido con las fecundas producciones de plumas de oro de pura ley, y que hasta en su extractura material constituye una novedad periodística.

Que los maestros tengan instinto de conservación y que sepan de parte de quien han de poner sus afectos y su apoyo, que por la nuestra, hemos creído al colega logroñés merecedor de algo más que de las cuatro líneas con que nuestra prensa saluda la aparición de una nueva revista.

AMARINO

Anuncio Un maestro que desempeña escuela de 825 pesetas, en una bonita capital de partido judicial, desea permutar con otro que figure en la misma categoría, 10.^a, ya sea de oposición o de escuela completa o en comisión, siempre que ejerza en el partido judicial de Soria. Informarán, Numancia, 28, Soria

Cuentas de adultos.

Se han entregado por nuestro conducto en la Junta provincial de Instrucción pública las cuentas del segundo semestre del material de adultos de 1912 de las escuelas siguientes:

Centenera del Campo; Monteagudo, Mazatecón, Langa, Gómara, Reznos, Cabrejas del Pinar, Llamosos, Escobosa de Calatañazor, Aldehuela del Rincón, Tajahuerce, Maján, Osona, Hoz de Arriba, Santa María de las Hoyas, Fuentelaldea, Fuentefresno, Cuellar, Mezquetillas, Quintanas de Gormaz, Señuela, Nolay, Torrevicente, Bordejé, Carrascosa de la Sierra, Deza, Cañicera, Almenar, Piquera, Noviales, Morón, Daruelo, Covalada, Torralba del Burgo, San Pedro Manrique; Adradas, Recuerda, San Felices, Almenar, Villar de Maya, Alaló, Molinos de Razón, Lodares de Osma, Velasco, Villálvaro, Valduérteles, Layna.

Alconaba, Miño de Medina. Atanta, San Andrés de Almarza, Sarnago, Villanueva de Gormaz, Herrera, Alcoba de la Torre, Caltojar Villaseca Bajera; Abión; Madruédano; Modamio; Serón; Miño de San Esteban; Navapalos; Zayas de Torre; Utrilla; Beltejar; Radona; Saquilillo de Boñices; Ocenilla; La Barbolla.

Revilla; Valdegeña; Matamala; Centenera de Andaluz; Ituero; Tardajos; Royo.

Canredondo, Camparañón, Garray, Rollamienta, Aldehuela de Periañez, Rioseco, Valdeavellano de Ucero, Chércoles, Cañamaque; Fuentes de Magaña, Aldehuela de Calatañazor, Valdemaluque, Aylagas, La Cuesta, Torreandaluz.

San Esteban de Gormaz, Quintanas Rubias de Abajo, Villaseca de Arciel, Romanillos, Torrabia, Vizmanos, Cuevas de Soria, Castilfrío, Baraona, Espeja, Alcozar, Valdanzo, Nepas, Morales, Montuenga, Valdeprado, Noviercas, Rebollar, Alpanseque, Matanza, Torreblacos.

VACANTES

Escuelas que han quedado desiertas por falta de aspirantes en condiciones legales para solicitarlas.

MAESTROS

Provincia de Soria.—Cueva de Agreda, Añavieja, La Cuenca, La Seca, Mosarejos, Rejas de Ucero, Santa Cruz de Yanguas, Tordesalas, Val

delinares, Valdepralo, Ventosa de la Sierra, Zamajón.

Navarra.—Aberín, Cemborain, Ubago y Uzcarrés.

MAESTRAS

Huesca.—Ayerbe de Brote, Bara y Meiz, Castellazo, Chiró, Monesma, Orús y Sobás, San Esteban del Mall, Villacarló, Soperún.

Soria.—Aldehueta de Calatañazor, Galapagares, La Póveda, Tapiela, Vilviestre los Nubos.

Navarra.—Mendavia (auxiliaría), Baquedano, Cizurmenor, Uzcarrn, Unanna, Tabar.

NOTA.—No se hace propuesta para las escuelas de El Grado y Garinoain, por haber sido adjudicadas fuera de concurso, en virtud del artículo 45 del Real decreto de 25 de agosto de 1911, las cuales habían sido solicitadas antes de ser anunciadas.

Hermenegildo Martínez

AGENTE DE NEGOCIOS

(Matriculado)

Calle de Canalejas, número 11, 2.º.—Soria

Cuenta corriente con el Banco de España

Gestiona cuantos asuntos se le confien en los Centros y Oficinas del Estado, Provincia y particulares.

A saber:

Negociación de depositos en poder de la Caja General, Diputaciones, Ayuntamientos etc.

Cobro de haberes de las Clases Pasivas.

Idem de créditos, ya procedan de U tramar o de particulares.

Imposición de Capitales en Cajas de Ahorros de consolidada garantía.

Realización de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas al interés legal de 5 por ciento.

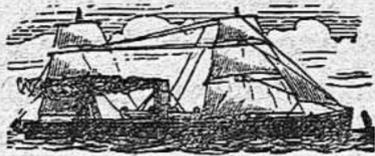
Administración de las mismas.

Formación de las diversas clases de expedientes administrativos.

Idem de expedientes hidráulicos, con inclusión de planos y pr supuestos.

Registro de minas, patentes de invención marcas de fábrica.

Representación de pueblos de la Provincia.



Información de Pasajes de Cámara y transportes marítimos para todos los puertos del globo etc., etc.

El maestro nacional de. . . .

B. L. M.

al Sr. Ordenador de Pagos de la Diputación soriana, y con las mejores fórmulas de humildad, respeto y cortesía, le recuerda el compromiso cerrado que tiene el Excmo. Cuerpo provincial de su digna Presidencia de abonar a los maestros regionales dos anualidades de «Aumento gradual» en cada ejercicio; por lo cual, y como solo hemos percibido la atrasada de 1908, esperamos se sirva ordenar el pago de la corriente de 1912.

Justo Recto y Castellano

aprovecha gustoso esta ocasión para exponer a V. S. la seguridad de su consideración más distinguida.

Escuela de..... marzo de 1913.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DE SORIA

CIRCULAR.

Según lo dispuesto por la Dirección general de primera enseñanza en su Circular de fecha 11 del actual, publicada en la *Gaceta de Madrid* del 17 del mismo y en el *Boletín oficial* de esta provincia del día 24; los señores maestros de primera enseñanza que hubiesen tenido clases de adultos en el año de 1912, a quienes se adeude el gasto de material que realizaron durante el segundo semestre del mismo año, deberán formular cuentas justificadas de su importe, las cuales remitirán a la Junta provincial inmediatamente, para que puedan ser examinadas y aprobadas, a fin de formar la cuenta general respectiva y reclamar el crédito correspondiente dentro de las certificaciones que fueron expedidas en dicho año por la Junta para acreditar las clases de adultos que se dieron en las escuelas de esta provincia.

Para la debida claridad en la ejecución de las referidas cuentas he creído oportuno hacer presente a los señores maestros que la cuenta del segundo semestre de dicho año de 1912 ha de hacerse por separado de la del primer semestre para cursar aquella independientemente de ésta, y han de acompañarse a la misma todos los documentos justificativos arreglados al presu-

puesto de aquel año; pues de otro modo no serán admitidas, advirtiéndose, además, que para tramitar la cuenta del segundo semestre es preciso que esté ya rendida y en poder de esta Junta la que corresponde al primer semestre.

Es de interés para los maestros que cumplan este servicio, sin pérdida de tiempo, puesto que aquellos que dejen de remitir dichas cuentas o no tuvieren debidamente justificadas, no les será satisfecho el importe del material que por el concepto expresado les corresponda.

Y para que no pueda alegarse ignorancia he dispuesto publicar la presente Circular en el *Boletín oficial* para los efectos oportunos.

Soria 26 de marzo de 1913.—El Gobernador Presidente, *José García Plaza*.

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

ORDEN CIRCULAR

interesando de los Rectores de las Universidades material pedagógico para las escuelas.

El Real decreto de 22 de julio de 1912, en su artículo 8, faculta a la Dirección general de primera enseñanza para dirigirse a los Establecimientos oficiales dependientes de este Ministerio, con el objeto de recabar de ellos el envío de ejemplares o de colecciones apropiadas a las necesidades de las escuelas primarias, a fin de aumentar el material de las mismas.

Con ello se conseguirá, además, otro resultado no menos importante, cual es el de orientar el sentido de la labor docente, dándole medios que correspondan a la obra pedagógica, según modernamente se plantea en los países cultos.

A este fin, acudo a V. S. seguro de que prestará a esa iniciativa su apoyo valioso y entusiasta.

Para ello procurará obtener de los Centros docentes de ese distrito universitario, que se hallen en condiciones de poder corresponder a este llamamiento, el envío de material y objetos utilizables en las escuelas primarias, ejecutados o coleccionados por los alumnos de aquellos Establecimientos y que no sean ya esenciales para la labor que en ellos se realiza.

En igual sentido convendrá que V. S. se dirija a otras entidades privadas y aun a particulares que puedan cooperar a este propósito,

estimulando con ello iniciativas que deben hallarse, como en otros países, al servicio de la enseñanza nacional.

El material así obtenido lo distribuirá usía por medio de los Inspectores de primera enseñanza entre las escuelas que estime conveniente y cuyos maestros eleven al efecto peticiones a ese Rectorado.

Los objetos sobrantes puede V. S. remitirlos a esta Dirección para su reparto entre las escuelas de otras provincias.

Lo digo a V. S. etc.—Madrid 30 de enero de 1913.—*Altamira*.

Asociación de maestros

Sección de Yanguas

Se convoca a sesión ordinaria a todos los Señores maestros que componen esta Sección bajo la multa que señala el acuerdo 3.º de Sesión verificada el día 4 de febrero del presente año. El Presidente, *G. Neila*; El Secretario, *Faustino Lavería y Alguacil*.

NOTICIAS

En las oposiciones libres, del Rectorado Central, han sido calificados con los números 29 y 43, respectivamente, nuestros distinguidos amigos D. Adolfo Franco Lillo, sobrino del conocido maestro D. Joaquín Lillo y Bravo y D. Francisco Ruiz López, que han optado por las plazas vacantes en Sigüenza y Herrería, de la provincia de Guadalajara. Reciban los interesados nuestra cordial enhorabuena.

— La Comisión central de socorros mutuos del Magisterio, solicita en el presente mes *ca-torze* cuotas de 0 10 pesetas cada una para las familias de los socios fallecidos.

— En la *Gaceta* del día 27 se anuncia la provisión por concurso de la plaza de Jefe de la Sección de Instrucción pública de esta provincia.

— **Distinción honrosa.**—Le ha nombrado la R. A. de Declamación, Música y Buenas Letras de Málaga, Académico Protector Correspondiente a nuestro particular amigo y querido compañero D. Salvino Ramos.

Nuestra más sincera enhorabuena.

— El ministro de Instrucción pública ha firmado una Real orden creando diez nuevas Secciones de la Biblioteca popular circulante y encargando a la Dirección general de primera enseñanza, de su organización.

Las nuevas bibliotecas radicarán en las diez capitales de distrito universitario y estarán a cargo de las respectivas inspectoras, recientemente nombradas.

Podrán utilizarlas las maestras y niñas en las escuelas públicas, y en la capital, toda mujer mayor de quince años que lo desee, aunque no pertenezca a la enseñanza.

— En respuesta a una consulta hecha por la Junta de Instrucción pública de Málaga a la Dirección general, sobre si los maestros nombrados interinamente para una escuela y que no se posesionan pueden obtener nueva credencial para otra, se dice: «Manifiesto a V. S. que los renunciados en un concurso no pueden en el mismo obtener otra escuela, pero sí pueden figurar en concursos sucesivos.

— El día 1.º del próximo abril quedará abierto el pago de los haberes del mes actual para los señores maestros que cobran en la habilitación y el día dos para los que lo verifican en las pagadurías.

Los señores maestros que cobran en las pagadurías procurarán enviar a éstas el recibo correspondiente antes del 15 de cada mes e igualmente los que cobran en la habilitación, con el fin de que el señor Habilitado pueda justificar ante la Hacienda los pagos verificados.

— Ha fallecido en el pueblo de Valdenebro el Sr. D. Gaspar de la Blanca Frías, padre de nuestro querido amigo D. Lucas de la Blanca, a quien, así como a la demás familia del finado enviamos nuestro sentido pésame.

— En el vecino pueblo de Las Casas ha fallecido D. Miguel Rodrigo Cayuela, padre de nuestro particular y querido amigo D. Sacerdote Rodrigo, oficial de la Sección de Instrucción pública de esta provincia.

Acompañamos al querido amigo y demás familia en su justo dolor y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

— Nuestro querido compañero y amigo, don Esteban Roncal Marqueta, pasa por el amargo trance de haber perdido a su amada madre

doña Balbina, que falleció hace pocos días en su pueblo de Pozalmuro.

Al propio tiempo que enviamos al amigo Roncal y familia nuestro sentido pésame, damos en su nombre las gracias a los amigos que le han manifestado su pesar con motivo del amargo trance porque pasa y a los cuales por su excesivo número, no puede hacerlo él particularmente.

— Han sido nombrados maestros interinos: de Vea, Navaleno y Chércoles, respectivamente, D. Angel Morales, D. Cipriano Martínez y D.ª Luisa Pérez.

— El día tres del próximo abril tendrán comienzo en la Escuela Normal de niñas de esta provincia las oposiciones restringidas para maestros y en el mismo día y local las de maestras.

— Se anuncia para dentro de pocos días una Real orden dando reglas para la aplicación del Real decreto de 14 del actual y que dimos a conocer a nuestros lectores el 19 del mismo mes.

— Todavía no ha puesto el Sr. López Muñoz a la firma de S. M. el Rey los decretos reorganizando la Inspección, las Juntas de enseñanza y las Secciones de Instrucción pública.

— Se ha dispuesto que D. Lope Morales, maestro de La Barbolla, quede en situación de sustituido, por haber cumplido los 70 años.

— Tenemos por seguro que en breve se dictará una disposición relacionada con el concurso de traslado a escuelas que lo simplificará grandemente, dado que así lo exigen las numerosas incidencias que desde su anuncio, por diversas causas, se han ocasionado, como todos sabemos.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collado, 30.

CORRESPONDENCIA

A C. San Pedro; D. R. Villarraso; M. A. Aguilar.—Presentados expedientes.

M. M. Torralba.—Entregados documentos.

A. L. Noviales.—Se le hará como desea.

V. G. Abanco.—Remitidos impresos y contestada carta.

J. S. Villasayas; M. A. Beltejar; J. R. Montenegro; P. C. Muro.—Contestada carta.

H. G. Valdúrteles; J. A. Viznanos.—Remitidos impresos. Se le escribe.

M. O. Fuentebella; N. B. Deza.—Contestadas cartas.

I. P. Sanquillo.—Recibido número.

G. las H. San Andrés de S. Pedro.—Recibi-información.

C. de P. Perdices.—Se hará como desea.

N. A. Fuentebella.—Doy orden para lo que desea.

E. M. Pinilla; A. I. Serón; V. G. S. Esteban; S. R. Cueva de Agreda; F. R. Mazaterón.—Contestadas Cartas.

J. V. Oncala; V. L. Sarnago, E. M. Pinilla.—Remitidos impresos.

S. C. Revilla.—Recibidas hojas, no pase cuidado por el descuento que no se hará.

C. R. Zayas.—Se hará como desea; creí se refería solamente al mes de enero.

C. L. Velilla.—Se hará como indica.

F. M. Agreda; V. U. Torrevicente.—Contestadas cartas.

B. P. Ituero.—Remitido número.

F. A. Reznos.—Se le hace como indica.

M. V. Fuentegelmes.—Id. id.

M. M. Santa Maria.—Doy orden para que le sirvan lo que pida.

M. C. Cañicera.—Me enteraré de lo que indic.

P. R. Zaragoza.—Se hará como desea.

M. B. Arbujuelo; D. M. Nogrle; T. M. Cañamaque.—Remitidos impresos.

R. G. Sogós; F. S. Losilla; J. M. Torraño; M. B. Arbujuelo; F. M. Hoz de Arribas; I. A. Bocigas; D. M. Pozalmuro; I. A. Zaragoza; P. C. Muro de Agreda.—Contestadas cartas.

B. B. Yanguar; L. M. Rejas.—Remitidas patentes.

C. G. Valdeprado —Se hace como desea.

A. C. San Pedro; D. B. Villaraño; M. A. Aguilar de Montuenga; C. A. Puebla de Eca; R. H. Modamio; E. G. Monasterio; E. M. Pinilla del Campo; M. L. Gormaz; I. P. Marazovel; M. C. Cañicera.—Entregados expedientes.

A. G. Santervás.—Servido,

T. C. Buitrago; L. A. Valtajero; L. M. Nepas; P. G. Taniñe.—Remitidos impresos.

C. M. Villaseca; P. G. Taniñe; E. L. Blocona.—Contestadas cartas.

S. A. Valdanzo.—Remitido número.

C. V. Sanquillo Alcázar.—Se le abonará en cuenta.

N. M. Fuentes de Agreda.—Contestada carta.

S. M. Ventosa.—Remitidos impresos,

D. G. Mazaterón.—Entregado expediente y presupuesto.

D. B. Almalnez.—Recibidos.

M. O. Montenegro.—Recido, se mandan todos

A. C. San Oedro.—Remitidos impresos.

V. M. Torrevicente.—Deveultas hojas.

M. N. Peñalcazar.—Recibido, Gracias.

C. P. Omeñaca.—Contestada carta.

A. M. Sañuela.—Servido.

E. B. de M. Reto-tillo, I. L. Binanzo; C. J. Omeñaca.—Contestadas cartas,

J. A. Carrascosa.—Se le escribe.

J. T. Esteras.—Contestadas cartas y remitidos impresos.

A. G. Vinuesa.—Contestada carta.

A, de F. Villar.—Recibidos.

D. M. Pozalmura; C. S. Fuentes de M.—Remitidos oficios.

C. S. Fuentes; A. de F. Villar del Ala.—Entregados oficios.

S de M. Adradas.—Contestadas cartas.

C. M. Iruecha.—Entregado expediente.

A. V. Deza; B. C. Valdemoro; A. C. Llamas; V. V. Calatañazor; F. H. Vea.—Contestadas cartas.

I. M. Marazovel.—Remitidos impresos.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena

MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

por el mismo autor

6 pesetas montado en tela y medias cañas;
2.50 en papel.

GEOGRAFIA PARTICULAR

DE LA

PROVINCIA DE SORIA

POR EL MISMO

1 pta. ejemplar. (Está al agotarse la edición)

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalmanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

— POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

OBSEQUIO

Todo el que adquiriera una docena de ejemplares antes del 1.º de Julio de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria el 10 de Julio de 1913.

Edición lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Aliud.